RESOLUCIÓN INE Nº 461/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2021 "RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY" - ID 398872, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

Fernando de la Mora, 29 de junio de 2021

VISTO: El memorando INE/DAF Nº 232/2021 presentado en fecha 28 de junio de 2021, por el Señor Luis Alberto Domínguez, Director Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de Estadística (Exp. Nº 1932), por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, a la firma oferente Corporación Sekiura S.A.C.E.I., el llamado a Contratación Directa Nº 8/2021 "Renovación de Licencias de Antivirus Kaspersky" - ID Nº 398872; y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La RESOLUCIÓN INE Nº 150/2021 de fecha 26 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021…".

La RESOLUCIÓN INE Nº 375/2021 de fecha 4 de junio de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA", y se incluye el llamado a Contratación Directa ID Nº 398872 - "Renovación de Licencias de Antivirus Kaspersky".

La RESOLUCIÓN INE Nº 94/2021 de fecha 11 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE RATIFICA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", modificada por RESOLUCIÓN INE Nº 326/2021 de fecha 18 de mayo de 2021.

La Ley N° 6672 de fecha 7 de enero de 2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

El Decreto N° 4780 de fecha 25 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6472 DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 20/2021, es por un monto total de G. 62.400.000 (Guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos mil) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 579 Activos Intangibles, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro. Financiamiento 3.

RESOLUCIÓN INE Nº 461/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2021 "RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY" - ID 398872, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

Que en fecha 22 de junio de 2021, a las 9:15 hs., en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), se realizó la apertura de sobres, ocasión en que se presentó el oferente: Corporación Sekiura S.A.C.E.I. – RUC N° 80070889-0.

Que el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe de evaluación de ofertas de fecha de inicio 22 de junio y fecha de finalización 28 de junio de 2021, que en el punto 6. Conclusión y recomendación expresa: "El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación, del llamado a Contratación Directa N° 8/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY", ID N° 398872, a la siguiente firma oferente: Corporación Sekiura S.A.C.E.I. RUC N° 80070889-0…"; por un total de G. 60.495.000 (Guaraníes sesenta millones cuatrocientos noventa y cinco mil), IVA incluido".

Que culminado los puntos tratados en el orden del día, el Comité remite el Informe de Evaluación de ofertas a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 7 del Decreto N° 2992/2019, a fin de dar continuidad al proceso.

Que por memorando N° 83/2021 de fecha 28 de junio de 2021, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Señor Alexis González Sandoval, hace referencia al Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 8/2021 "Renovación de Licencias de Antivirus Kaspersky" - ID N° 398872 y expresa textualmente en uno de sus párrafos: "…En base a lo expuesto más arriba esta Coordinación UOC ha realizado las verificaciones correspondientes en la evaluación practicada no encontrando errores sustanciales a la recomendación del Informe de Evaluación… Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/2003 a la Carta de Invitación".

Que al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico N° 76/2021 que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido para los llamados a contratación, recomienda, salvo mejor parecer institucional, la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 8/2021 para "Renovación de Licencias de Antivirus Kaspersky - ID N° 398872", a la firma oferente "Corporación Sekiura S.A.C.E.I.", por el monto señalado en el cuerpo del presente dictamen. Resolución mediante".

La Ley N° 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 "QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)", en

RESOLUCIÓN INE Nº 461/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2021 "RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY" - ID 398872, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

sustitución de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

El Decreto Nº 4787 de fecha 26 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 8/2021 "Renovación de Licencias de Antivirus Kaspersky" - ID Nº 398872, a la firma oferente Corporación Sekiura S.A.C.E.I. - RUC Nº 80070889-0, por un monto total de G. 60.495.000 (Guaraníes sesenta millones cuatrocientos noventa y cinco mil) IVA incluido, de acuerdo al siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario	Total (IVA incluido) G.
1	Renovación de Licencias Antivirus	Kaspersky	Rusia	327	185.000	60.495.000

Artículo 2º **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1º de la presente Resolución, a: Entidad 36 Instituto Nacional de Estadística, Clase de Programa 1 Programa Central, Programa 1 Programa Central, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 579 Activos Intangibles, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro. Financiamiento 3.

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional